

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25598** *ANTONIO NADAL ROMERO*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abdelkrim Ziani contra Antonio Nadal Romero sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15/07/2009 por importe de 10.044,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L. expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

**ID: A090056341-1**